ADENDA N° 2

CONTRATO Nº 10/2012 – REF: LPN *01/2012 "SERVICIO SOCIAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIOS"*

Entre la **Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Mariscal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Prof. Julia Benítez, en su carácter de Directora General y Presidente del Consejo de Administración;** y el **Lic. Víctor Claudio Dominguez, Tesorero del Consejo de Administración** y la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.** a quien en adelante se le llamará la Contratista, con domicilio en la Avenida Quinta N° 1040 casi Estados Unidos, de la cuidad de Asunción, RUC Nº 80003385-0 representada por el Sr. Lic. Juan Carlos Minardi con C.I. Nº 484.850**,** de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA N° 2 al Contrato N° 10/12, derivado de la **LPN N° 01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** la cual ha sido autorizada por Resolución del Consejo de Administración N° C.A. Nº 01/879/12 del 27 de abril de 2012.

PRIMERA: OBJETO:

Por cuanto la Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, Art. 9° incs *d)."…Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo acabar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo…"* resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar la vigencia del Contrato Nº 10/2012 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº **01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 11/924/13 de fecha 20 de febrero de 2013, por la cual se

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Prof. JULIA BENITEZ
Presidenta del Consejo de Administración
Directora General - DIBEN

amplía el numeral 5: PLAZO CONTRACTUAL, quedando modificado de la siguiente manera.

El plazo de vigencia del Contrato será hasta el 31 de agosto de 2013

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

1. **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL Y LA FIRMA ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al **CONTRATO N° 10/2012 REF: LPN N° 01/12 "Servicio Social – Adquisición de Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorios"** en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil trece.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

PROF. JULIA BENITEZ.
Presidente del Consejo de Administración, y,
Directora General - DIBEN.

LIC. JUAN CARLOS MINARDI
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
RUC Nº 80003385-0

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0